



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0063-R-2015

Huancayo, 28 DIC 2015

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

*Visto*, el Oficio N° 001-2015-INV-OBP/UNCP presentado el 25 de noviembre 2015, a través del cual la Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales, eleva Plan de Trabajo toma de Inventario de bienes patrimoniales correspondiente al año 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

*Que*, la Ley N° 29151 aprobada por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece los mecanismos y procedimientos mediante los cuales las entidades públicas realizan las acciones relativas a los actos de saneamiento, adquisición y administración de los bienes muebles de propiedad estatal;

*Que*, conforme a la Resolución N° 039-98/SBN del 24.03.98 "Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado", Artículo 33°, Título V, Artículos 34° al 47°. Ley N°29151 14.12.2007 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales". Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA 15.03.2008 Aprueban Reglamento de la Ley N° 29151. Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

*Que*, según Resolución N° 4487-R-2015 de fecha 21 de octubre 2015, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2015 Dr. Carlos Prieto Campos, Vicerrector Administrativo, Presidente, CPC Teófilo Enrique Manrique Osorio, miembro 1 y CPC Noemí Castañeda Quinte, miembro 2;

*Que*, mediante acta de instalación del 03 de diciembre 2015, se aprobó la designación de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales 2015, que estará presidida por la Dra. Delia Gamarra Gamarra Directora General de Administración (e) y demás miembros designados con Resolución N° 4487-R-2015; además se aprobó el Plan de Trabajo de Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales 2015, presentado por la Oficina de Bienes Patrimoniales, que dio inicio el 23 de noviembre 2015 hasta el 30 de marzo 2016;

*Que*, a través del Informe N° 1127-2015-OPRES/UNCP del 09 de diciembre 2015, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, refiere que teniendo el oficio de la Comisión de toma de Inventario, solicitando la certificación presupuestal para el desarrollo del Plan de Trabajo, opina por la procedencia de la certificación presupuestal, en varias específicas y en la meta 0023, por el importe de S/. 82,072.80, para los gastos considerados en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

*Que*, con Oficio N° 0542-2015-DGA-UNCP presentado el 14 de diciembre 2015, la Directora General de Administración, solicita emisión de resolución de aprobación de Plan de Trabajo de Inventario de Bienes Patrimoniales 2015; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° APROBAR el Plan de Trabajo Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales correspondiente al año 2015**, elaborado por la Oficina de Bienes Patrimoniales y aprobado por la Comisión de Inventario.
- 2° APROBAR el Presupuesto que asciende a un total de S/. 82,072.83**, que a continuación se detalla:

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO SI.
2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano	515.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	7,200.00
2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte	3,432.80
2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	11,080.00
2.3.1.5.99.99 otros	1,045.00
2.3.7.11.99 Servicios diversos	58,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>82,072.80</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0063-R-2015

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC / DGA/ OCI/ Oficina General de Planificación / Oficina General de Contaduría y AF/ Oficina General de Personal/ Oficina General de Abastecimiento y SG/ Oficina de Presupuesto/Facultades 25/ Oficina de Racionalización / Oficina de Asesoría Legal / Direcciones Universitarias11/EEA YAURIS/EEA EL MANTARO/Escuela de Posgrado/EEA SATIPO/EEA CHANCHAMAYO/ADMISIÓN/CEPRE/Archivo / ivm